

Datos Relevantantes de la Sesión No. 7
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FELIPE AMADEO FLORES ESPINOSA DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ						
2.- FECHA	14 de septiembre 2011.						
3.- INICIO	10:37 hrs.	4.- RECESO	0:18 hrs.	5.- TÉRMINO	15:48 hrs.	6.- DURACIÓN	4:53 hrs.
7.- QUÓRUM	270 diputados al inicio de la Sesión		363 diputados al cierre del sistema electrónico				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
2. OFICIOS	2
3. OFICIOS CON ACUERDO	5
4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA	1
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política	1
6. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	12
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	3
c) Con puntos de acuerdo	20
9. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN	
a) Con proyecto de decreto	1
10. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	25
b) De minuta	1
11. PROPOSICIONES	5
TOTAL	79

1. COMUNICACIÓN

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Por el que designa al Presidente del Consejo Editorial, para el Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- En términos del acuerdo de creación del Consejo Editorial y su propia integración, se determina que el diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presida el órgano referido para el tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura. SEGUNDO.- Se instruye para que a la brevedad se realice la toma de posesión correspondiente y los trámites administrativos pertinentes. TERCERO.- Comuníquese, para los efectos conducentes, al pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) De Enterado. b) Comuníquese.</p>

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Vicepresidente	Remite su calendario para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura.	De Enterado
2	Secretaría de Gobernación	Titular de Enlace Legislativo	Por el que solicita el retiro formal de las solicitudes para prestar servicios a diversas sedes diplomáticas de los ciudadanos: Rubén Jorge Tapia Ruvalcaba, Cándido López Anaya, Alfredo de la Torre Rivera y Gonzalo Orostico Clemente.	Comisión de Gobernación

3. OFICIOS CON ACUERDOS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Remite Proposición con Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, incrementar la partida presupuestal correspondiente al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con base al Presupuesto de Egresos aprobado para 2011 y modifique la estructura del PEC-2012 para que se establezca un Programa Nacional de Alimentación, el cual ejerza 81 mil millones de pesos, de los cuales cinco mil se destinen en su ejercicio al estado de Oaxaca, presentado por el Sen. Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
2		Remite Proposición con Punto de Acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 se consideren recursos para la creación del programa de prevención y atención a la violencia y maltrato infantil, presentado por los Senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco, Emma Lucía Larios Gaxiola y Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	
3		Remite Proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar un incremento sustancial al presupuesto del programa IMSS-Oportunidades para 2012, a efecto de que cuente con mayores recursos para ampliar su cobertura y mejorar la calidad de los servicios que brinda a la población más vulnerable del sector rural, presentado por el Sen. Heladio Ramírez López, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	
4		Remite Proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos 2012, contemple una partida especial para que en el ciclo escolar 2012-2013 se garantice gratuitamente un paquete de útiles escolares para los estudiantes de escasos recursos inscritos en cualquiera de los niveles de educación básica, presentado por la Sen. Guadalupe Fonz Sáenz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	
5	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Remite Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, realicen los procedimientos legislativos necesarios con la finalidad de legislar a favor de la salud respecto al daño por el consumo excesivo de refrescos y bebidas edulcorantes.	Comisión de Salud

4. INVITACIÓN A CEREMONIA CÍVICA

a) De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

No.	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Con motivo del izamiento de bandera a media asta en honor a los caídos en los sismos ocurridos en el Distrito Federal el 19 de septiembre de 1985, que tendrá lugar el 19 de Septiembre a las 07:19 horas, en la asta situada en la Plaza de la Solidaridad, avenida Juárez y Balderas, Centro Histórico, delegación Cuauhtémoc.	Se designó para asistir en representación de la Cámara de Diputados a los CC. Dips. Roberto Rebollo Vivero (PRI) , Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) y Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) .

5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal para que a través de las instancias correspondientes emita la Declaratoria de Desastre Natural en el sector agrícola, de los estados de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Estado de México y se liberen de forma inmediata los recursos del FONDEN para atender los problemas generados por las fuertes heladas en las zonas agrícolas de la región.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a los gobiernos estatales y municipales de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Estado de México, para que en el marco de sus atribuciones y de manera coordinada, se realicen los trabajos pertinentes de registro de productores afectados y se pueda integrar la documentación correspondiente para cumplir en tiempo y forma con los requisitos que marcan las Reglas de Operación del FONDEN. SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y Protección Civil, para que emita la Declaratoria de Emergencia y Zona de Desastre en el sector agrícola de los estados de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Estado de México, afectados en su producción por las intensas heladas de las últimas semanas. TERCERO.- Se exhorta al Gobierno Federal a través de las instancias correspondientes, para que acelere el proceso de liberación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales y se apoye a los productores agrícolas afectados directamente por las intensas heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Estado de México.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlo en el Orden del Día. b) <u>Aprobado</u> en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 15 de septiembre de 2011.</p>

No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>CUARTO.- Se exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que en el marco de sus atribuciones y las normas vigentes, acelere el proceso para implementar a través de sus diferentes programas federales, un programa emergente y permanente de apoyo al empleo y la reactivación productiva del sector agrícola de los estados de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Estado de México.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que por medio del Programa de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero y otras medidas de política pública que considere pertinentes, se apoye a los productores de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Estado de México afectados por las heladas recientes, mediante acciones que permitan la recuperación de su capacidad productiva, recobrar la liquidez de los productores, dar certidumbre en la comercialización y asegurar el abasto de alimento a la población.</p> <p>SEXTO.- Se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que en el marco de sus atribuciones haga una revisión minuciosa del impacto generado por las intensas heladas en los estados de Tlaxcala, Puebla, Oaxaca y Estado de México, con el objeto de establecer la posibilidad de que los productores afectados puedan recibir apoyos por parte del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climáticas (FAPRACC), y atender los problemas generados por el evento natural.</p>	-----

6. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	<p>Que reforma y adiciona los artículos 61, 64 y 79 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Luis Alberto Villarreal García (PAN), Ernesto Saro Boardman (PAN), María Elena Orantes López (PRI), Judith Díaz Delgado (PAN), Martha Sosa Govea (PAN), Lázaro Mazón Alonso (PRD), Adriana González Carrillo (PAN), Ángel Alonso Díaz Caneja (PAN), Hugo Laviada Molina (PAN), y Claudia Corichi García (PAN), el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de Septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 13 de septiembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A</u> del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Capacitar a las parteras tradicionales y técnicos de la salud, para prestar una mejor atención materno-infantil. Incorporar a las parteras técnicas en el Sistema Nacional de Salud. Fomentar la apertura de nuevas escuelas de partería técnica.</p>	Comisión de Salud , para dictamen.

7. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las <u>Leyes Generales de Educación</u>, y de <u>Cultura Física y Deporte</u>; y expide el <u>Decreto que constituye la Escuela Nacional de Charrería</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	Dip. María Esther Terán Velázquez (PRI)	Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Juventud y Deporte para dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer la Escuela Nacional de Charrería, como organismo de participación estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual: impartirá educación teórico-práctica de alto nivel sobre actividades relacionadas con el deporte de la charrería; organizará y desarrollará actividades de investigación y enseñanza sobre equino terapia, genética de los equinos y manejo de ganado caballar, así como de equipo y vestimenta para la charrería; y preservará y difundirá la cultura mexicana. Facultar a la Escuela Nacional de Charrería para organizarse; planear y programar la enseñanza que imparta y sus actividades de investigación y la difusión de la cultura

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	-----	mexicana; expedir certificados, reconocimientos y premios; establecer equivalencias de estudios e investigación del mismo tipo educativo, realizados en escuelas nacionales y de asociaciones charras en el extranjero; dar licencias para que las escuelas de charrería existentes, o las que se establezcan en el futuro en lienzos charros en operación o en edificación, operen como extensión de la Escuela; y recibir donaciones, de instituciones públicas y privadas, que pueden deducirse de impuestos. Llevar a cabo el fortalecimiento de la identidad de la nacionalidad, la difusión y conmemoración amplia de las efemérides que enarbolan la identidad nacional; así como el fomento prioritario y preservación de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011</p>	<p>Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Radio, Televisión y Cinematografía, de Equidad y Género y de Justicia para dictamen</p>	<p>Fomentar a las y los educandos los principios de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia. Establecer que la radio y la televisión procurarán evitar la difusión de temas o información que fomenten o inciten a la violencia, en todos sus ámbitos y modalidades y promoverán la cultura de respeto de los derechos humanos, la no discriminación, la igualdad y la educación para la paz. Incluir como una de las modalidades de la violencia, el acoso escolar, la cual define como las conductas que se cometan a través de la violencia física y psicológica, acoso y hostigamiento cometido por cualquier medio se pueden llevar a cabo entre los alumnos o entre éstos y los educadores. Señalar que la reparación del daño en caso de la comisión de algún tipo de violencia en términos de lo señalado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, consistirá en la indemnización del daño material y moral causado, incluyendo el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima, así como el pago de los tratamientos psicoterapéuticos que sean necesarios para la víctima.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011</p>	<p>Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD)</p>	<p>Comisión de Salud para dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Incluir como prioridad de la Secretaría de Salud diseñar, avalar y promover programas para la atención de adicciones, así como fomentar la creación de centros especializados en tratamiento, atención, y rehabilitación. Eliminar el Consejo Nacional Contra las Adicciones y crear la Comisión Nacional contra las Adicciones que tendrá por objeto promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, así como el Consejo Integral contra las adicciones, que será el encargado de proponer y aprobar las estrategias de detección temprana, canalización oportuna, prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas. Sólo podrán operar como establecimientos especializados en adicciones aquellos que</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	----	---	----	estén certificados por la Comisión y serán los únicos autorizados para llevar a cabo los programas de investigación, enseñanza, detección temprana, canalización oportuna, prevención, tratamiento y rehabilitación. Fomentar la investigación y capacitación en materia de adicciones, a fin de enriquecer el diseño de programas de prevención, detección temprana, canalización oportuna, prevención, tratamiento y rehabilitación.
4	<p>Que reforma el artículo 135 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Adicionar un párrafo con el objeto de establecer que el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad son procedentes para controlar la constitucionalidad de las reformas a la Constitución y, para indicar que ese control procede respecto a violaciones al procedimiento de reforma previsto como en cuanto a la infracción, restricción o menoscabo de las decisiones políticas fundamentales. Se entenderá que son decisiones políticas fundamentales las que tienen que ver con los derechos fundamentales contemplados en los primeros 29 artículos constitucionales, los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos y prerrogativas de los gobernados contenidas en los artículos 30 al 38 de la Constitución, la forma del estado y de gobierno, los principios de soberanía, de división de poderes, de supremacía constitucional, de autonomía municipal y de defensa de la Constitución.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 3 y 4 del <u>Código Civil Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011.</p>		<p>Comisión de Justicia, para dictamen</p>	<p>Aumentar el plazo de 3 a 10 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que las leyes, reglamentos, circulares o cualesquiera otras disposiciones de observancia general, sean obligatorias y surtan sus efectos, cuando no precisen fecha de iniciación de la vigencia y, en caso, de que se fije el día en que debe comenzar a regir, obligará al día siguiente, siempre y cuando se haya publicado previamente a ese día en el Diario Oficial de la Federación. El plazo de vacatio legis nunca podrá ser superior a un año.</p>
6	<p>Que reforma los artículos 27 y 115 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 8 de septiembre de 2011</p>	<p>Dips. Laura Arizmendi Campos (CONV)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Regular y definir el uso u ocupación del subsuelo. Crear un Sistema de usuarios del subsuelo y de la infraestructura y espacio que ocupa el subsuelo en vía pública, así como normar y definir los lineamientos técnicos y administrativos que deben cubrir los usuarios para la utilización del espacio que ocupa el subsuelo, con el objeto de diseñar, excavar, construir, operar, supervisar, dar mantenimiento y reparar la red de infraestructura subterránea. Establecer los criterios básicos de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios conurbados, con los usuarios del subsuelo y la ciudadanía; en materia de tendido de red de infraestructura subterránea en el espacio que ocupa el subsuelo de la vía pública del país.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
7	<p>Que reforma los artículos 61 y 112 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Guillermo Cueva Sada (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Incorporar la figura de inmunidad parlamentaria. No se requerirá declaración de procedencia para proceder penalmente en contra de diputados y senadores cuando sean detenidos en flagrancia ante la comisión de un delito grave.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 52 de la <u>Ley de Aviación Civil.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 6 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) *</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen</p>	<p>Incluir como medidas para los pasajeros afectados, cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave o se cancele el vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, proporcionarles, cuando proceda, un vuelo de regreso al primer punto de partida lo más rápidamente posible o, a su elección, un transporte alternativo y ofrecerle sin cargo alguno, los servicios de comunicación electrónica al punto de destino. Establecer que en todos los casos el concesionario o permisionario deberá cubrir una indemnización al pasajero afectado en función de la causa, motivo o distancia del viaje.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 6 de la <u>Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) *</p>	<p>Comisión de la Función Pública, para dictamen</p>	<p>Modificar la expresión "no se presumirá legítimo" por "no será legítimo". Suprimir la expresión "será subsanable". Eliminar la limitante que establece que sólo dará lugar a "la responsabilidad del servidor público que la hubiere emitido u ordenado" en caso de que el acto se hubiera consumado, o bien, sea imposible de hecho o de derecho retrotraer sus efectos; para establecer que podrán aplicarse cualquiera de las responsabilidades que correspondan de conformidad con la ley aplicable.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 61 de la <u>Ley de Instituciones de Crédito.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 6 de septiembre de 2011.</p>	<p>Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</p>	<p>Establecer la obligación a cargo de las instituciones bancarias de notificar personalmente al cliente en el domicilio que tenga registrado de la cuenta que se ha mantenido inactiva por más de tres años. Prever que el abono en la cuenta global sólo podrá efectuarse una vez que haya transcurrido el plazo de 3 años, se notifique personalmente al cliente y, cuando no se pueda encontrar o no se tenga noticias del cliente, la institución haya realizado esfuerzos razonables para practicar la notificación. En este caso, a fin de no imponer a las instituciones de crédito un gasto excesivo en la publicación de los edictos, se prevé la posibilidad de efectuar alguna publicación o desplegado en diarios, precisando los datos de diversas cuentas que se encuentran en la misma situación, esto es, que no han reportado movimientos en los últimos 3 años y cuyo titulares no han podido ser notificados personalmente en los domicilios registrados. Suprimir el importe de 300 días de SMGVDF respecto de las cuentas bancarias inactivas, cuyos recursos serán abonados a la cuenta global.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma el artículo 67 de la <u>Ley Federal de Radio y Televisión</u> . Publicación en GP: Anexo VI. 13 de septiembre de 2011	Dip. Ariel Gómez León (PRD)*	Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía , para dictamen	Incluir como base para la propaganda comercial que se transmita por la radio y la televisión, la cual no deberá contener declaración, indicación o sugerencia alguna que haga creer falsamente al consumidor y, en su caso, al infante que consumiendo el producto en cuestión, dicho infante "será más inteligente y mejor dotado, o que todo adulto que lo compra es cariñoso o más generoso por haberlo hecho; regalos adjuntos de juguetes y artículos coleccionables con celebridades, dibujos animados o personajes, a la compra de alimentos con bajo valor nutricional o no saludable; mención alguna a que una dieta equilibrada y variada no aporta la cantidad de sustancias nutritivas necesarias que el producto en cuestión sí contiene. Dichos anuncios deben carecer de elementos que induzcan a error o confusión para el menor".
12	Que reforma los artículos 17, 80 y 148 de la <u>Ley Agraria</u> . Publicación en GP: Anexo V. 14 de septiembre de 2011.	Dip. Oralia López Hernández (PAN)* A nombre propio y del Dip. Julián Francisco Velázquez y Llorente (PAN)	Comisión de Reforma Agraria , para dictamen	Otorgar el derecho al ejidatario que sea titular de dos o más parcelas, para formular una lista de sucesión por cada una de ellas, estableciendo con claridad a quien, de entre sus sucesores, hereda los derechos inherentes a su calidad de ejidatario. Facultar al Registro Agrario Nacional para dar fe de la manifestación de conformidad de las partes de enajenar sus derechos parcelarios. Otorgar las facultades al Registro Agrario Nacional de certificar y dar fe pública de los documentos y actos que se realicen en materia agraria.

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 7 a 12 publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 14 de septiembre de 2011.

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo II. 14 de septiembre de 2011.	Que expide la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 26 de agosto de 2009 en la Cámara de Senadores. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2011 (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Establecer la concurrencia entre la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.	a) La Presidencia de la Mesa Directiva instruyó incorporar al proyecto de decreto la Fe de Erratas presentada por la Comisión. b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 372 votos y 2 abstenciones. c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar: Dip. Yolanda de la Torre Valdez*</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <p>Dip. María Guadalupe García Almanza (CONV) Dip. Emilio Serrano Jiménez (PRD) Dip. María Joann Novoa Mossberger (PAN) Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI) Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM). Desde su curul Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI). Desde su curul Dip. Óscar González Yáñez (PT). Desde su curul</p> <p>* Presentó Fe de Erratas enviada por la Cámara de Senadores.</p> <p>Nota: A petición del Dip. Serrano Jiménez, la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por los niños fallecidos en la guardería ABC.</p>	-----

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 1 de octubre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 2 de marzo de 2010. (LXI Legislatura). Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 4 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Modificar el contenido orgánico y la estructura operativo-militar de la Armada de México. Establecer una reorganización de carácter político-estratégica de los Mandos Navales en ambos litorales. Eliminar de las atribuciones de la Armada de México la relativa a realizar acciones de salvamento y se agrega la de la posible intervención del personal naval en los órganos del fuero de guerra. Eliminar las figuras de subsectores, apostaderos y brigadas navales. Actualizar las definiciones de fuerzas, regiones, zonas, sectores navales, unidades de superficie de la Armada y unidades de infantería de marina. Definir los conceptos de flotillas y escuadrillas. Incluir los Consejos de Disciplina que resolverán y sancionarán las faltas que cometan los cadetes y alumnos de los establecimientos educativos navales. Adicionar a las facultades de la Junta Naval la de conocer de las inconformidades de adecuaciones de grado y pase de la milicia auxiliar a la milicia permanente. Eliminar la figura "Comisión Coordinadora para la Designación de Cargos". Crear el Servicio de Logística Naval. Establecer que el Recurso de Inconformidad podrá interponerse en un plazo de 15 días naturales.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se aceptaron las modificaciones presentadas por la Comisión.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 369 votos en pro, 2 en contra y 5 abstenciones</p> <p>c) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
		<p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar: Dip. Alejandro Gertz Manero</p> <p>Para hablar en contra:</p> <p>Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT) Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD) Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)</p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (PAN) Dip. Francisco Armando Meza Castro (PRD) Dip. Oscar Román Rosas González (PRI)</p> <p>Para presentar modificaciones por la Comisión: Dip. Alejandro Gertz Manero</p>	
2	<p align="center">Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona un párrafo al artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) el 9 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Ejecutivo Federal con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, fomentarán prioritariamente las actividades económicas que impulsen la creación de empleos, el fortalecimiento y la formación de unidades de producción, que de manera tangible, incrementen la generación de productos agropecuarios y pesqueros que permitan el abasto oportuno.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para hablar en pro:</p> <p>Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT) Dip. Ramón Merino Loo (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 346 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
3	<p align="center">Comisiones Unidas de Turismo y de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que adiciona una fracción XIX Bis al artículo 3 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 4 de marzo de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir la definición de "Turismo Accesible", entendido como el que pretende facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios turísticos, mediante ajustes a la infraestructura, servicios y demás relativos, implicando un turismo para personas con discapacidad o sin ella.</p> <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>Para fundamentar: Dip. Lizbeth García Coronado</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <p>Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) Dip. Miguel Martínez Peñaloza (PAN)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 314 votos en pro y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>

c) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal traducir la Legislación Federal a las lenguas indígenas y difundirla; así como a los Congresos Locales legislar en materia de preservación y desarrollo de las Lenguas y Culturas Indígenas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a que prevea los recursos necesarios para que a partir del Ejercicio Fiscal de 2012, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se traduzca a las lenguas indígenas el marco legal federal; así como para garantizar su difusión en el territorio nacional, primordialmente en aquellas comunidades indígenas que por cuestiones geográficas son de difícil acceso y, a través del sistema de radiodifusoras indigenistas. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, a emprender la revisión de sus respectivas constituciones y leyes, para que realicen a éstas las reformas conducentes o, en su caso, emitan las leyes necesarias, para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2o. constitucional y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; con el fin de que los respectivos gobiernos diseñen y ejecuten políticas públicas eficaces que promuevan la preservación y el enriquecimiento de las lenguas de los pueblos indígenas y de todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.</p>	
2	<p>Comisión de Asuntos Indígenas</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero reconocer a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un organismo público de Educación Superior y brindarle el apoyo económico correspondiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD) el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero a reconocer a la Universidad Intercultural de los Pueblos del Sur como un organismo público de educación superior y a brindarle el apoyo económico correspondiente. Se solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero que informe a esta soberanía por conducto de la Comisión de Asuntos Indígenas, dentro del término 30 días naturales, la resolución que tenga a bien emitir respecto al contenido de este dictamen.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
3	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, incorpore y defina como prestadores de servicios turísticos al tiempo compartido, marinas turísticas y servicios de transportación aérea, terrestre y marítima, en adición a los contenidos, en su momento, por la legislación anterior a la vigente Ley General de Turismo, considerando que estará por publicarse el Reglamento de la citada Ley.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Carlos Manuel Joaquín González (PRI) el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a incorporar y definir como prestadores de servicios turísticos el tiempo compartido, y la transportación terrestre, aérea y marítima, en adición de los contenidos en su momento en la legislación anterior a la vigente Ley General de Turismo, considerando que estará por publicarse el reglamento de la citada ley, ordenamiento idóneo para integrar a quienes serán sujetos de la regulación turística.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las Comisiones de esta Cámara de Diputados, observar, cuando elaboren y aprueben dictámenes, los principios y obligaciones Internacionales establecidos en el artículo segundo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta a las comisiones de la honorable Cámara de Diputados para que observen los principios y obligaciones internacionales establecidas en el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, al momento de elaborar y aprobar dictámenes. SEGUNDO.- Se exhorta a las comisiones de la honorable Cámara de Diputados a asumir los Compromisos por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados, en marzo de 2010, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.</p>	
5	<p>Comisión de Equidad y Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita al Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género que instruya al CEAMEG para que elabore un Programa de Capacitación Permanente sobre la incorporación de la perspectiva de Género en el trabajo legislativo dirigido a los legisladores y a su equipo técnico.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Lucila Gallegos Camarena (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se solicita al Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género que instruya al Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género para que elabore e instrumente un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo dirigido a las legisladoras, legisladores y equipos técnicos de las comisiones.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
6	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, modifique las reglas de operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias a fin de considerar un rubro de desarrollo comunitario que contemple recursos destinados a la construcción de espacios de convivencia y esparcimiento para las familias.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a modificar las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, a fin de considerar un rubro de desarrollo comunitario que contemple recursos destinados a la construcción de espacios de convivencia y esparcimiento para las familias.</p>	
7	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, lleve a cabo los estudios técnicos necesarios e implemente estancias infantiles vespertinas y nocturnas dentro del Programa de Estancias Infantiles que tiene a su cargo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Sixto Alfonso Zetina Soto (PAN) el 14 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a llevar a cabo los estudios técnicos necesarios e implementar estancias infantiles vespertinas y nocturnas dentro del programa de estancias infantiles que tiene a su cargo.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la SEDESOL, impulse un programa especial para la construcción de espacios comunitarios que fomenten la integración y la cohesión social de las comunidades en nuestro país.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a impulsar un programa especial para la construcción de espacios comunitarios seguros que fomenten la integración y cohesión social de las comunidades en nuestro país.</p>	
9	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la SEDESOL, implemente un programa de estancias infantiles en los campos agrícolas, dirigidos a la atención de las y los hijos de las trabajadoras agrícolas.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRD) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a implementar un programa de estancias infantiles en los campos agrícolas, dirigido a la atención de las y los hijos de las trabajadoras agrícolas.</p>	
10	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL, especifique y priorice el criterio de inseguridad pública en las Reglas de Operación del Programa Federal Rescate de Espacios.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 17 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a ampliar las acciones de apoyo de los proyectos de combate de la inseguridad, en el marco de las Reglas de Operación del programa federal Rescate de Espacios Públicos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
11	<p>Comisión de Comunicaciones</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita la intervención del Gobierno Federal en el conflicto suscitado en el sector de las telecomunicaciones.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) el 15 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al secretario de Comunicaciones y Transportes, maestro Dionisio Pérez-Jácome Friscione; al presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, maestro Mony de Swaan Aldati; y al presidente de la Comisión Federal de Competencia, doctor Eduardo Pérez Motta, que en el marco de sus atribuciones intervengan de inmediato en el conflicto suscitado entre las empresas del sector de telecomunicaciones a que hace referencia el presente acuerdo.</p>	
12	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Guerrero, para que expida una Ley que permita implantar un Sistema de Justicia para Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez (PAN) el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, al Congreso del estado de Guerrero, para que expida una ley que permita implantar un sistema de justicia para adolescentes.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
13	<p>Comisión de Cultura</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado de Jalisco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las autoridades competentes tomar las medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural y natural de la humanidad al centro de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, al gobierno del estado de Jalisco, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las autoridades competentes a tomar las medidas necesarias para impulsar y promover como patrimonio cultural y natural de la humanidad al centro de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.</p>	
14	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los sectores público, privado y social fortalecer la permanencia, inserción, integración y promoción laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. Carlos Bello Otero (PAN) el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a las áreas y dependencia administrativas del honorable Congreso de la Unión, del Poder Judicial de la federación, de los Congresos estatales; y a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, centralizada y paraestatal, a no despedir funcionario, empleado o servidor público por motivo de discapacidad; y a reinstalar laboralmente, cuando así corresponda, a cualquier servidor público o empleado que durante el último trimestre del año 2010 y durante el presente año fue despedido o dado de baja por su condición de discapacidad. SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del gobierno federal a generar, impulsar y en su caso, reforzar las políticas públicas dirigidas al fortalecimiento e inclusión laboral de las personas con discapacidad. TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, y de Economía del gobierno federal; asimismo, se hace un llamado público al sector empresarial y a los organismos sociales, para impulsar el fortalecimiento, integración, difusión y promoción de la inserción laboral de las personas con discapacidad, mediante la vinculación de los oferentes y demandantes de empleo en un acuerdo nacional.</p>	<p>a) Aprobado en votación <u>económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
15	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal reanudar las mesas de trabajo con vecinos de la Delegación Magdalena Contreras.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 7 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al jefe delegacional en La Magdalena Contreras a informar a la Comisión del Distrito Federal de los resultados derivados de las mesas de trabajo a que hace referencia el presente dictamen. SEGUNDO.- Se exhorta al jefe delegacional en La Magdalena Contreras y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a informar a la Comisión del Distrito Federal de los avances alcanzados en la revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de dicha demarcación.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal fortalecer las finanzas públicas de la capital, eficientando la recaudación de los impuestos y derechos.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al jefe de gobierno y al secretario de Finanzas del Distrito Federal para que, en cumplimiento de sus atribuciones, se avoquen a mejorar la recaudación de los gravámenes locales, del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, con los objetivos de fortalecer las finanzas públicas y disminuir el nivel de endeudamiento de la capital del país. SEGUNDO.- Se invita al secretario de Finanzas del gobierno del Distrito Federal a asistir a una Reunión de Trabajo con los integrantes de la Comisión del Distrito Federal para que exponga diversos temas que son de su competencia.</p>	
17	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal realizar las acciones necesarias para el rescate de los Bosques de Chapultepec y de San Juan de Aragón.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) el 30 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a promover a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal la modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo a fin de corregir el área construíble en la zonificación denominada "áreas de valor ambiental", estableciendo la misma que consideraba el programa delegacional anterior. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a emitir con la mayor brevedad el programa de manejo del bosque de San Juan de Aragón, en cumplimiento de lo señalado en el decreto por el que se declara área de valor ambiental, con la categoría de bosque urbano, el bosque de San Juan Aragón, publicado el 12 de diciembre de 2008. TERCERO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a crear un consejo rector ciudadano del bosque de San Juan de Aragón, en los términos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, con el objetivo de fomentar la participación de la sociedad en el rescate, el mantenimiento y la rehabilitación de dicho bosque.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
18	<p>Comisión del Distrito Federal</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se solicita la recuperación y preservación del predio denominado "Pensil Mexicano", ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barrón (PAN) el 30 de noviembre 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a declarar el Pensil Mexicano como espacio abierto monumental afecto al patrimonio urbanístico arquitectónico de la capital, así como a valorar la expropiación del inmueble ubicado en la calle Lago Chiem número 84 a fin de realizar acciones encaminadas a su recuperación, rescate y conservación.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	Comisión de Equidad y Género Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta al Instituto Colimense del Deporte, para impulsar el acceso y la participación de las mujeres en su estructura orgánica, a efecto de erradicar la discriminación laboral. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Yulenny Guylaine Cortés León (PAN) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Colimense del Deporte (Incode) a impulsar el acceso y la participación de las mujeres en su estructura orgánica, a efecto de garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	
20	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo III 14 de septiembre de 2011.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, inicie los trabajos de Libramiento Vehicular de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y reasigne una parte de los recursos de subejercicios durante el ejercicio fiscal 2011, para la construcción de la obra del Libramiento Tlapa. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI) el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Delegación Guerrero, a iniciar en forma inmediata los trabajos de ejecución del libramiento vehicular de la ciudad de Tlapa de Comonfort, estado de Guerrero. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que reasigne una parte de los recursos de subejercicios o excedentes presupuestarios que se registren durante el ejercicio fiscal 2011, estimados en por lo menos 35 millones de pesos, a la construcción de la obra prioritaria que representa el "libramiento Tlapa"	a) Aprobado en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese.

9. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios Publicación en GP: Anexo II. 14 de septiembre de 2011.	Que reforma el artículo 32 y adiciona un artículo 43 Bis a la Ley General de Población. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI) el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 8 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Propuesta: Obligar al Estado mexicano, para que a través de los tres órdenes de gobierno, protejan y garanticen el trato digno y humano a todos los inmigrantes y transmigrantes, independientemente de su forma de internación y calidad migratoria con que se encuentren en el país. Crear un fondo, en el que las entidades federativas y los municipios, así como las organizaciones civiles que coadyuven a la defensa de los derechos humanos de los transmigrantes, puedan acceder a recursos del Estado mexicano para cumplir con sus fines humanitarios y de ayuda, en los lugares de alta incidencia en el flujo migratorio de la frontera sur, previo registro regulado por la Secretaría de Gobernación. Intervención: Para dar lectura a comunicación de la Comisión: Dip. Jorge Venustiano González Ilescas (PRI)	En <u>votación económica</u> , se aprobó devolver el dictamen a la Comisión.

10. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Derechos Humanos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma los artículos 6, 24 y 50 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Martín García Avilés (PRD) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 6, 24 y 50 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por el diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
2		<p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gustavo González Hernández (PAN) el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Gustavo González Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 1 de marzo de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
3	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 8 de marzo de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
4		<p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley Minera.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley Minera, presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma la Ley General de Población, para adicionar un capítulo que protege a transmigrantes y migrantes no documentados.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Sami David David (PRI) el 3 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma la Ley General de Población, para adicionar un capítulo mediante el cual se protege a los transmigrantes y migrantes no documentados, a cargo del diputado Sami David David, en nombre propio y en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que la suscriben al calce, presentada en fecha 3 de noviembre de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asuntos totalmente concluido.</p>	
6	<p>Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas, y adiciona el artículo 35 Bis a la Ley General de Población.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Holly Matus Toledo (PRD) el 17 de junio de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas y se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley General de Población, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del PRD, presentada en fecha 17 de junio de 2009. SEGUNDO.- Archívese el asunto como totalmente concluido.</p>	
7	<p>Comisión de Vivienda</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma los artículos 6 y 8 de la Ley de Vivienda.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. César Daniel González Madruga (PAN) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 8 a la Ley de Vivienda, presentada por el Diputado César Daniel González Madruga del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de fecha 11 de Agosto de 2010, turnada a la Comisión de Vivienda. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívese los expedientes como totalmente concluidos.</p>
8	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Que desecha la iniciativa que adiciona la fracción XVII al artículo 75 y reforma el 76 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) el 7 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona una fracción XVII al artículo 75 y reforma el artículo 76 de la Ley General de Educación. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
9	<p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma los artículos 51 y 52 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Arturo Ramírez Bucio (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 51 y 52 de la Ley General de Educación. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desechan las iniciativas siguientes: 1. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 12 de abril de 2011. 2. Iniciativa que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de abril de 2011. SEGUNDO.- Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
11	<p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Archívense el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>		
12	<p>Publicación en GP: Anexo IV. 13 de septiembre de 2011.</p> <p>Que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María del Pilar Torre Canales (NA) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Castilla Marroquín (PAN) el 1 de junio de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desechan las iniciativas siguientes: 1. Iniciativa que reforma la fracción VII del artículo 7 y el primer párrafo del artículo 49, de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el 25 de mayo de 2011. 2. Iniciativa que adiciona una fracción XIII al artículo 14 y se recorre la subsecuente para quedar como XIV, y un tercer párrafo al artículo 42 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 1 de junio de 2011. SEGUNDO.- Archívense los presentes asuntos, como total y definitivamente concluidos.</p>		
13	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p> <p>Que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 36 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 18 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 36 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Nueva Alianza, de fecha 18 de mayo de 2011. SEGUNDO.- Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.	Que desecha la iniciativa que adiciona la fracción VIII al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	
15	Comisión de Ciencia y Tecnología Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.	Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Narcedalia Ramírez (PRI) a nombre propio y de las diputadas Guadalupe Pérez Domínguez y Margarita Gallegos Soto (PRI), el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada Narcedalia Ramírez Pineda y suscrita por las diputadas Guadalupe Pérez Domínguez y Margarita Gallegos Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como totalmente concluidos.
16		Que desecha la iniciativa que reforma los artículos 6 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Decreto: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada por la diputada Blanca Estela Jiménez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de abril de 2011.	
17	Comisión de Energía Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.	Que desecha la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 17 de marzo de 2011: (LXI Legislatura) Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, presentada por el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 17 de marzo de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
18	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Agullar, el 9 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 23 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), el 28 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desechan las Iniciativas enunciadas en el apartado de antecedentes del presente dictamen. SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos, total y definitivamente concluidos.</p>	
19	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma los artículos 44 y 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforman los artículos 44 y 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, presentada por la diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 15 de diciembre de 2010. SEGUNDO.- Archívense el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
20	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 20 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Tomasa Vives Preciado, del Partido Acción Nacional, de fecha 29 de abril de 2011. SEGUNDO.- Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como totalmente concluidos.</p>
21	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que expide la Ley de Precios Competitivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT) el 4 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que expide la Ley de Precios Competitivos, por las razones expuestas en las consideraciones de presente dictamen. SEGUNDO.- Archívense el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	
22	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 24 y el capítulo XII Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar González Yáñez (PT) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción XIII del artículo 24 y adiciona un Capítulo XII Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 8 de diciembre de 2010. SEGUNDO.- Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
23	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma el artículo 3 de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge A. Kahwagi Macari (NA) el 18 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o., de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, presentada por el diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 18 de marzo de 2010. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
24	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Dips. Alejandro Carabias Icaza y Lorena Corona Valdés (PVEM), 19 de enero de 2011.</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 19 de enero de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívese los expedientes como totalmente concluidos.</p>
25	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de la Competencia Económica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Senadores Minerva Hernández Ramos, René Arce (PRD), Guillermo Enrique Tamborrel Suárez (PAN) y Francisco Arroyo Vieyra (PRI), el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por los senadores Minerva Hernández Ramos, René Arce, Guillermo Enrique Tamborrel Suárez y Francisco Arroyo Vieyra, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, el 12 de abril de 2011. SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

b) De minuta.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Que desecha la minuta que adiciona un segundo párrafo al artículo 70 y el 74 Quáter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Jesús Murillo Karam (PRI) el 8 de septiembre de 2009. Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de octubre de 2009. Dictamen a discusión presentado el 8 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 13 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 70 y un artículo 74 Quáter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. SEGUNDO.- Se devuelve el expediente a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del D.F., integrantes de la CONAGO, a que den a conocer los resultados de los operativos y en base a esa información, acuerden intensificar los operativos permanentes de combate a la trata de personas, a que incrementen las acciones de Coordinación Interinstitucional y Participación Social, que contribuyan a la prevención de este grave delito, y a que se intensifiquen las acciones de los Gobiernos Estatales de Estados Fronterizos y de Zonas Turísticas con el INM, para la realización de operativos de vigilancia y supervisión en terminales aéreas, marítimas y terrestres, así como en los establecimientos con giros de clubes privados, bares, discotecas, centros de masajes o similares.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los gobernadores y al jefe de gobierno del Distrito Federal, integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a que a través del coordinador de la Comisión de Seguridad Pública den a conocer, en los periodos acordados, los resultados de operativos permanentes de los delitos de alto impacto social, en particular, sobre la trata de personas. Y a que en el seno de la misma, acuerden intensificar en el ámbito de su respectiva competencia, los operativos permanentes de combate al referido delito.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta también a la Conago, a que acuerde el incremento de las acciones interinstitucionales, entre los tres niveles de gobierno, las Comisiones Nacional y Locales de Derechos Humanos y los sectores público, privado y social, que contribuya a la prevención de este grave delito.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a los gobernadores y jefe de gobierno del Distrito Federal, para que en el seno de la Conago, asuman el compromiso de intensificar las acciones de los gobiernos estatales de estados fronterizos y de zonas turísticas, para la realización de operativos de vigilancia y supervisión en terminales aéreas, marítimas y terrestres, así como en los establecimientos con giros de clubes privados, bares, discotecas, centros de masajes o similares, a fin de detectar y castigar a quienes cometan esos ilícitos.</p>
2	<p>Dip. José Narro Céspedes (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Comisionado de CONAPESCA, atienda la problemática generada en la zona de la Bahía de San Quintín, playas de Santa María y El Playón, Baja California, por el desorden que prevalece en la explotación de la almeja generosa.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pesca, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al comisionado de Conapesca, Ramón Corral Ávila, para que se realice una revisión de los permisos de aprovechamiento pesquero en la zona de Bahía de San Quintín, playas Santa María y El Playón, con el fin de otorgar a los pescadores que habitan las zonas aledañas, los permisos y concesiones correspondientes para el aprovechamiento sustentable para la extracción de la almeja generosa. Así como sancionar a los funcionarios que asignaron permisos de manera fraudulenta.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a los funcionarios estatales y federales responsables del aprovechamiento pesquero que participen en la mesa de trabajo que se estableció recientemente para que, en uso de sus atribuciones, solucionen el conflicto generado en la zona, con el fin de beneficiar a los pescadores y garantizar el uso sustentable de los recursos pesqueros.</p>
3	<p>Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Nuevo León, para que incorpore el municipio de Pesquería a la Zona Metropolitana de Monterrey.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León para que incorpore el municipio de Pesquería a la zona metropolitana de Monterrey y de este modo sea beneficiado con los recursos del Fondo Metropolitano.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
4	<p>Dip. Rosi Orozco (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades de los Estados identificados por la CNDH, como los de mayor incidencia de casos de trata de personas, intensifiquen las acciones de Coordinación Interinstitucional que contribuyan a la prevención y combate a este grave delito, y al INM, a coordinarse con las autoridades de estados fronterizos y de zonas turísticas para la realización de operativos de vigilancia y supervisión en terminales aéreas, marítimas y terrestres, así como en los establecimientos con giros de clubes privados, bares, discotecas, centros de masajes o similares.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a los gobernadores de los estados identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como los de mayor incidencia de casos de trata de personas, a que en su correspondiente ámbito de competencia, intensifiquen las acciones de coordinación interinstitucional, que contribuyan a la prevención y combate a este grave delito.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Instituto Nacional de Migración a que en el ámbito de sus atribuciones se coordine con los gobernadores y municipios de los estados fronterizos y de zonas turísticas, para la realización de operativos de vigilancia y supervisión en terminales aéreas, marítimas y terrestres, así como en los establecimientos con giros de clubes privados, bares, discotecas, centros de masajes o similares, a fin de detectar y castigar a quienes cometan esos ilícitos.</p>
5	<p>Dip. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 14 de septiembre de 2011.</p>	<p>Por el que se da a conocer la disposición indebida de recursos federales y su canalización hacia una obra legalmente no ejecutable denominada "Acueducto Independencia", cuyo proceso de construcción se está dando en el estado de Sonora y mediante la cual se pretende extraer aguas de la Cuenca del Río Yaqui, concretamente de la presa Plutarco Elías Calles "El Novillo", a la Cuenca del Río Sonora para beneficiar a la ciudad de Hermosillo, Sonora.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dé cuenta de manera detallada a la opinión pública, a través de la difusión de la documentación necesaria para acreditarlo, del procedimiento de elaboración, aprobación, ejecución y control presupuestario que permitió que al Gobierno del Estado de Sonora le fueran liberados recursos para la construcción del Acueducto Independencia en Sonora sin haber dado cumplimiento cabal al punto vigésimotercero del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>SEGUNDO.- Que la Secretaría de la Función Pública Federal ejerza las acciones conducentes a efecto de que determine el ejercicio indebido de los recursos públicos relacionados con el proyecto del Acueducto Independencia al gobierno del estado de Sonora y, en su caso, emita las sanciones a quien corresponda por el ejercicio indebido de sus funciones al haber liberado recursos que legalmente no era factible que así se hiciera.</p> <p>TERCERO.- Que el gobierno de Sonora dé cuenta de manera detallada a la opinión pública, por qué razón ha ejercido recursos públicos federales en desacato de las órdenes de un juez federal consignadas en las suspensiones de los actos reclamados en diversos juicios de amparo, especificando con qué recursos está ejecutando las obras relativas al proyecto denominado Acueducto Independencia, acompañando las documentales que así lo acrediten.</p>

Turnos publicados en Gaceta Parlamentaria: Anexo VII, 14 de septiembre de 2011.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	20 de septiembre de 2011
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>